

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 01049 00
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado: JOHN ALCIDES RINCON PERDOMO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ACEPTAR la renuncia que hace la abogada **CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA**, al poder de sustitución otorgado por la parte actora (Art. 76 del C.G.P.).²

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 18 exp dig.

² Dto pdf 17 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2054f0ff6ca80aa18109505e54b40efef104f3b8524c893045d361d02f25d857**

Documento generado en 26/05/2023 04:46:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>